

**DOCUMENTO BASE DEL CONCURSO PRIVADO NACIONAL CON RECURSOS GOBIERNO DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL AGRICULTURA (UNA)**

**MODALIDAD: CO-CALIFICACIÓN**

**CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA) Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE OTROS SUBPROYECTOS DEL PINPROS**

***Nº CPN-01-CONSULTORIA-UNA-PINPROS-2015***

***PROYECTO SOCIAL DE INCLUSIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNA/PINPROS, Convenio de Préstamo No. 2069***

**JUNIO, 2015**

**INDICE**

[INVITACIÓN A CONCURSO PRIVADO 3](#_Toc421718296)

[SECCIÓN II. 5](#_Toc421718297)

[INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 5](#_Toc421718298)

[**A.** **DATOS DEL CONCURSO** 5](#_Toc421718299)

[**B. DOCUMENTOS DEL CONCURSO** 8](#_Toc421718300)

[**C. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS** 9](#_Toc421718301)

[**E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS** 12](#_Toc421718302)

[**F. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO** 14](#_Toc421718303)

[SECCIÓN III. 16](#_Toc421718304)

[CRITERIOS DE EVALUACIÓN 16](#_Toc421718305)

[SECCIÓN IV 21](#_Toc421718306)

[TÉRMINOS DE REFERENCIA 21](#_Toc421718307)

[SECCIÓN V 37](#_Toc421718308)

[BORRADOR DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO PARA QUE EL SANAA DISEÑE EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA). 37](#_Toc421718309)

[SECCIÓN VI 40](#_Toc421718310)

[FORMULARIOS ESTÁNDAR DEL CONCURSO 40](#_Toc421718311)

**INVITACIÓN A CONCURSO PRIVADO**

**CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA) Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE OTROS SUBPROYECTOS DEL PINPROS**

***Nº CPN-01-CONSULTORIA-UNA-PINPROS-2015***

**Modalidad: Co-Calificación**

1. **FUENTE DE RECURSOS**

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), ha otorgado el financiamiento para la ejecución del **Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior UNA/PINPROS,** convenio de préstamo No. 2069, en el marco de este convenio como parte de la contrapartida el Gobierno de Honduras, a través de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), está financiando la consultoría para la elaboración del Diseño del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la UNA y levantamiento de información de campo que sirva de base al SANAA para preparar el diseño del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.

1. **ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO DE CONCURSO**

La Universidad Nacional de Agricultura, institución de educación pública del nivel superior, forma año con año profesionales en diferentes áreas de las ciencias agropecuarias y afines, bajo el objetivo de contribuir al desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico de la sociedad hondureña con énfasis en el sector rural, mediante la formación y perfeccionamiento de profesionales capaces de contribuir al crecimiento y desarrollo sustentable de Honduras, mediante tecnologías basadas en el Aprender Haciendo.

La Universidad Nacional de Agricultura a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto PINPROS, la responsable del presente proceso para lo cual, nombra al Comité ejecutivo del Concurso, e invita a presentar propuestas a consultores calificados para la contratación requerida.

El consultor será seleccionado de acuerdo con los procedimientos de la Ley de contratación de Estado de Honduras y a la normativa para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías del Banco Centroamericano de Integración Económica.

1. **PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO**
   1. Objetivos Generales de la Consultoría a contratar

Diseñar la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario de la universidad nacional de agricultura (una) y levantamiento de información de campo para el diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales y de otros subproyectos del PINPROS.

* 1. Se recibirán propuestas del concurso a más tardar el **24 de junio del 2015, hasta la 3:00 PM** en la Oficina del Proyecto PINPROS, ubicada en el campus de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), en el barrio el Espino, de la Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho. Entenderse con Sra. Xiomara Rodríguez García, Cel. 32608903.

***M. Sc. Oscar Ovidio Redondo***

***Universidad Nacional de Agricultura***

**SECCIÓN II.**

**INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. **DATOS DEL CONCURSO** | | | |
| **GENERALIDADES DEL CONCURSO** | * **Número de identificación del Concurso:** No. CPN-01-CONSULTORIA-UNA-PINPROS-2015. * **Nombre del Prestatario /Beneficiario:** Universidad Nacional de Agricultura (UNA). * **Nombre del Concurso y descripción de la consultoría a realizar:** CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA) Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE OTROS SUBPROYECTOS DEL PINPROS * **La duración de la consultoría**: Noventa (90) días calendario a partir de firma del contrato. | | |
| **DEFINICIONES** | **BCIE**: Banco Centroamericano de Integración Económica.  **Co-calificación:** Procedimiento mediante el cual se presentan en forma simultánea los antecedentes legales, técnicos y financieros del Oferente que demuestran sus capacidades, con la oferta técnica y la económica, con el propósito de precalificar a los Oferentes y posteriormente evaluar las ofertas en el marco de un mismo proceso.  **Comité Ejecutivo del Concurso:** Es el nombrado por el Prestatario/Beneficiario que será en todo momento su representante para todo lo relacionado con el proceso de concurso.  **Concurso Privado:** Procedimiento consistente en la invitación privada a potenciales interesados para que presenten ofertas técnicas y económicas para la adjudicación de contratos de consultoría, sujetándose a los términos de referencia y demás condiciones establecidas por el órgano responsable de la contratación;  **Firma Consultora:** Es aquella sociedad mercantil o comerciante individual, legalmente constituida, integrada o que cuente principalmente con personal profesional que ofrece servicios de consultoría, asesoría, dictamen de expertos y servicios profesionales de diversa índole.  **Consultorías:** Servicios Intelectuales requeridos para estudios, diagnósticos, diseños, asesorías, supervisión y otros que requieran conocimientos intelectuales específicos.  **Día:** Se entenderá que los plazos expresados en días se refieren a días calendario; excepto cuando se especifique “días hábiles”.  I**nforme o Acta (del proceso):** Documento que presenta el Prestatario/Beneficiario con los resultados y recomendación sobre el proceso realizado (precalificación de Oferentes o evaluación de Ofertas), para obtener la no objeción del BCIE previo a notificar los resultados a los Oferentes.  **Oferente:** Persona natural o jurídica que participa en un proceso de precalificación, licitación o concurso, ofreciendo sus capacidades y/o la provisión de bienes, obras, servicios o consultorías solicitados.  **Propuesta:** Documentación que presenta un Oferente para un proceso de precalificación, licitación o concurso para ser considerado como potencial proveedor de bienes, obras, servicios o consultorías.  **Prestatario/Beneficiario**: Persona natural o jurídica, pública o privada, que ha suscrito un contrato o convenio de financiamiento con el BCIE. Podrá nombrar un Organismo Ejecutor que en su nombre será el responsable de la ejecución de la operación.  **Protesta:** Es todo reclamo, objeción, impugnación, rechazo u otra manifestación de inconformidad, presentado por escrito en tiempo y forma por un Oferente ante la autoridad competente y claramente establecida en los Documentos Base, interpuesto durante cualquier etapa del proceso de adquisición y hasta la notificación del resultado final. Será requisito indispensable que no existan protestas pendientes de resolver a efecto de proceder a la adjudicación. | | |
| **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** | El BCIE está otorgando el financiamiento para la ejecución del **Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior UNA/PINPROS,** convenio de préstamo No. 2069, en el marco de este convenio, como parte de la contrapartida el Gobierno de Honduras, a través de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), está financiando la consultoría para Diseñar la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y levantamiento de información de campo para que el SANAA diseñe el Sistema De Tratamiento De Aguas Residuales De la Universidad Nacional De Agricultura (UNA). | | |
| **PRÁCTICAS PROHIBIDAS** | El BCIE exige que la Universidad Nacional de Agricultura, así como los Oferentes, contratistas y consultores que participen en operaciones con financiamiento del BCIE, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato. Conforme a las mejores prácticas y para establecer un marco de referencia en su operatividad, el BCIE prohíbe la existencia de las siguientes prácticas prohibidas: Práctica corruptiva, práctica coercitiva, práctica fraudulenta, práctica colusoria, práctica obstructiva.  El BCIE para efectos de esta disposición, define los términos anteriores en el art. 19 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE.  Ante denuncias concretas de prácticas corruptivas ocurridas durante los procesos de adquisición así como durante la ejecución de un contrato resultante de dichos procesos en el marco de una operación se procederá de inmediato a investigar los hechos denunciados conforme a sus políticas internas relacionadas al tema. | | |
| **PROHIBICIONES POR CONFLICTO DE INTERÉS** | No podrán participar directa o indirectamente en el suministro de bienes, ejecución de obras, servicios o consultorías para Operaciones financiadas por el BCIE, las siguientes personas:  Los funcionarios o empleados del BCIE y del Estado de Honduras.   1. Los cónyuges y familiares de dichos funcionarios o empleados hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive y 2. En los financiamientos al sector público, los particulares con nexos familiares o de negocio con los representantes del Prestatario/Beneficiario o su organismo ejecutor, hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive.   La prohibición contenida en los literales b) y c) anteriores no operará cuando las personas allí nombradas acrediten que se dedican, en forma habitual, a desarrollar la actividad empresarial objeto de la contratación respectiva, al menos desde dos años antes del surgimiento del supuesto de inhibición; así mismo que los costos involucrados sean acorde con el mercado.   1. Aquellos que están o han estado asociados, directa o indirectamente, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Prestatario/Beneficiario para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en el proceso de adquisición y se considere que su participación afecta los intereses de la Operación. 2. Todos aquellos que presentan más de una propuesta en un proceso de licitación o concurso, excepto si se trata de ofertas alternativas permitidas en los documentos base del respectivo proceso. Esto no limita la participación de subcontratistas en más de una Propuesta.   Lo antes descrito es aplicable según la Ley de contratación del estado de Honduras en los artículos 15 y 16. | | |
| **B. DOCUMENTOS DEL CONCURSO** | | | |
| **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA** | Contratar un consultor para la elaboración del diseño de la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y levantamiento de información de campo para que el SANAA diseñe el Sistema De Tratamiento De Aguas Residuales De la Universidad Nacional De Agricultura (UNA) | | |
| **ACLARACIONES SOBRE EL DOCUMENTO DE CONCURSO** | Todo Oferente que requiera alguna aclaración de los Documentos del concurso, deberá comunicarse con el Comité Ejecutivo del concurso, por escrito a la dirección adquisicionesunapinpros@gmail.com.  El plazo para realizar consultas y solicitar aclaraciones a más tardar cinco (5) días calendario antes de la fecha prevista para la presentación ofertas, para dar respuesta tres (3) días calendarios antes de la recepción de los documentos. El Comité Ejecutivo del concurso, responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, enviando copia de las respuestas a todos los Oferentes, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente.  El Oferente y cualquier miembro de su personal o representante, tendrá acceso a la información y lugar relacionados con la consultoría requerida bajo su propio riesgo, haciéndose responsable de cualquier pérdida, daño, costos y gastos que se incurra. | | |
| **COSTO DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO** | El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Propuesta. El Prestatario/Beneficiario no estará sujeto ni será responsable en caso alguno por dichos costos, independientemente del resultado del proceso de Concurso. | | |
| **C. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS** | | | |
| **IDIOMA DE LA PROPUESTA** | La Propuesta, así como toda la correspondencia y los documentos relativos a la misma que intercambien el Oferente y el Comité Ejecutivo del Concurso deberán ser escritos en el idioma Español. Documentos de soporte y el material impreso que formen parte de la Propuesta podrán estar en otro idioma, con la condición que las partes pertinentes estén acompañadas de una traducción fidedigna al idioma español. Para los efectos de la interpretación de la Propuesta, dicha traducción prevalecerá. | | |
| **DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA** | Forman la propuesta:   1. **Carta de presentación de la propuesta.** 2. **Documentos de Precalificación:** (Sobre No.1):    1. Copia de cédula de identidad o documento similar de identificación, vigente, de quien suscribe la oferta CP-1    2. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, formulario PREC-1    3. Declaración Jurada declarando los compromisos y litigios existentes si los hubiere PREC-2.    4. Solvencia Municipal    5. Copia de RTN numérico.    6. Constancia y solvencia del colegio profesional al que pertenece.    7. Constancia de Solvencia emitida por la DEI    8. Certificación de inscripción o Constancia de estar en trámite en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). 3. **Oferta Técnica**: (Sobre No.2) Deberá incluir la siguientes información:    1. Experiencia general con por lo menos ocho años.    2. Experiencia especifica en diseños de alcantarillado sanitario, levantamientos topográficos, trabajos similares de por lo menos cinco años.    3. Equipo disponible para le ejecución de la consultoría    4. Una descripción del alcance de los servicios, enfoque, metodología y plan de trabajo y organización del personal propuesto. Formulario TEC – 5    5. Cronograma de trabajo deberá ser consistente con el Calendario de Trabajo el cual deberá mostrar en un gráfico de barras el tiempo propuesto para cada actividad. Formulario TEC – 6   La descripción del enfoque, metodología y plan de trabajo podrá incluir gráficos, diagramas, y comentarios y sugerencias si la hubiera, sobre los Términos de Referencia y el personal de contrapartida y las instalaciones.  La Propuesta Técnica no deberá incluir ninguna información relativa a precios y/o remuneraciones, una Propuesta Técnica que contenga esta información será rechazada.   1. **Oferta Económica:** (Sobre No.3) El Oferente deberá utilizar el Formulario de Presentación de la Oferta Económica, en donde se deberá listar todos los costos asociados con las tareas, incluyendo (i). Remuneraciones del personal (en el campo y en la oficina del Consultor), (ii) los gastos y, (iii) obligaciones fiscales.   Todas las actividades y productos descritos en los Términos de Referencia y en la Propuesta Técnica, deberán ser tenidas en cuenta para incluirlas en los oferta económica.  El Consultor estará sujeto a impuestos nacionales sobre los gastos y montos pagaderos bajo el Contrato, por lo cual deberá incluir los mismos en la oferta económica.  El Consultor no estará sujeto a pagos por conceptos de prestaciones o seguridad social bajo el Contrato, por lo cual no deberá incluir los mismos en la oferta económica. | | |
| **PROPUESTAS ALTERNATIVAS** | No se permiten ofertas alternativas | | |
| **AJUSTE DE PRECIOS** | Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a ajustes durante la ejecución. | | |
| **MONEDAS DE LA OFERTA Y DE PAGO** | La moneda de la Oferta en Lempiras moneda en curso legal de la Republica Honduras. | | |
| **PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS** | El plazo de validez de la propuesta será de sesenta (60) días contados después de la fecha de terminación del plazo de recepción de propuestas establecido. | | |
| **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA Y FIRMA DE CONTRATO** | No deberá presentarse una Garantía de Mantenimiento de la Oferta y Firma de Contrato. | | |
| **D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS** | | | |
| **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** | | El Oferente deberá presentar el original, dos (2) juegos de copias íntegras debidamente rotulados (Copia 1 y Copia 2) de la oferta técnica, el original y dos (2) juegos de copias debidamente rotulados de la oferta económica, además una (1) copia escaneada en formato digital (PDF) con la documentación solicitada, manteniendo el correlativo del documento original.  Para los documentos de precalificación presentar original y dos (2) copias que podrán ser originales o bien copia de estos, siempre que sean idénticos y legibles.  El original y todas las copias de la Propuesta deberán estar foliados y firmados por la persona autorizada para firmar en nombre del Oferente.  El sobre exterior deberán rotularse de la siguiente manera:  **Esquina Superior Izquierda:** Nombre y Dirección completa, número de teléfono, correo electrónico del oferente.  **Parte Central:**  COMITÉ EJECUTIVO DEL CONCURSO  Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior (UNA/PINPROS).  APLICACIÓN PARA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL No. CPN-01-CONSULTORIA-UNA-PINPROS-2015. **CONSULTORIA PARA LA** ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA) Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE OTROS SUBPROYECTOS DEL PINPROS.  **Esquina Inferior Derecha:** Indicación clara del tipo de oferta, si es original o copia. Advertencia: “**NO ABRIR ANTES DEL 24 DE JUNIO DEL 2015, A PARTIR DE LAS 3.30 PM.**  Si el sobre no fuese cerrado y sellado siguiendo las instrucciones dadas aquí, EL CONTRATANTE no asumirá responsabilidad alguna, en caso de que los documentos de licitación sean traspapelados o abiertos prematuramente. | |
| **PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS** | | El plazo para la presentación y recepción de Propuestas es de catorce (14) días calendario, iniciando el **11 DE JUNIO DEL 2015.**  Las propuestas deberán recibirse a más tardar el **24 de JUNIO del 2015**, hasta las 3:00 PM en la Oficina del Proyecto PINPROS, ubicada en el campus de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), en el barrio el Espino, de la Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho. Entenderse con Sra. Xiomara Rodríguez García, Cel. 32608903.  **Para efecto de esta licitación, la evaluación se llevará a cabo con al menos tres ofertas presentadas.**  El Comité Ejecutivo del Concurso no considerará ninguna Propuesta que llegue con posterioridad a la hora y fecha límite para la presentación de las Propuestas. Ninguna propuesta que llegue después de la hora límite será recibida. | |
| **APERTURA DE LAS PROPUESTAS** | | Una vez cerrado el plazo para la presentación de propuestas, el Comité Ejecutivo del Concurso llevará a cabo el acto de recepción de propuestas en acto público en presencia de las autoridades competente, el **24 de junio del 2015** a las de las 3:30 PM en las oficinas del Proyecto PINPROS.  El Comité Ejecutivo del Concurso preparará y suscribirá un acta del Acto de Apertura de las Propuestas que deberá ser firmada por todos los representantes de los Oferentes que asistan. | |
| **E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS** | | | |
| **CONFIDENCIALIDAD** | | | No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no forme parte del Comité Ejecutivo del Concurso, información relacionada con la evaluación de las propuestas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato. Será hasta que corresponda la notificación de resultados que se darán a conocer a los Oferentes los obtenidos en su propia evaluación y posteriormente será pública la adjudicación. Ninguna persona ajena al proceso podrá solicitar información sobre las evaluaciones o resultados del mismo. |
|  | | | El plazo para la presentación de información adicional o aclaraciones al Comité Ejecutivo del Concurso será cinco (5) días hábiles. |
| **ERRORES U OMISIONES** | Para la evaluación de las propuestas, se aplican las siguientes definiciones:   1. **Errores u omisiones subsanables:** Se trata generalmente de cuestiones relacionadas con constatación de datos, información de tipo histórico, envío de documentación poco legible o cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos del Concurso. 2. **Errores u omisiones no subsanables:** Son aquellos que se consideran básicos y cuya acción u omisión impiden la validez de la oferta o aquellas cuya subsanación puede cambiar, mejorar o alterar la sustancia de la Propuesta causando ventaja al Oferente sobre otros. Ejemplos son errores o falta de la firma del representante legal en la carta de presentación de la Propuesta o no presentar dicha carta, no presentar el poder o escritura que autoriza a quien firma para presentar la propuesta, asimismo, errores en una garantía o fianza o la no presentación de las mismas cumpliendo con las condiciones establecidas para su presentación. 3. **Errores Aritméticos:** Se refiere al hecho de encontrar que existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales o discrepancia entre palabras y cifras. 4. **Error u omisión significativo**: Es aquel que    * + - 1. Si es aceptada: 5. Afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los servicios ofertados; o 6. Limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Concurso, los derechos del Prestatario/Beneficiario con las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o    * + - 1. Si es rectificada, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Oferentes que presentan Propuestas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Concurso. | | |
| **MÉTODO DE SELECCIÓN DEL CONSULTOR** | | El método de Selección será Basada en el Menor Costo, la calificación mínima de la oferta técnica deberá ser 70%.  Se abrirá primero los sobres de las ofertas técnicas, las que se evalúan descartando aquellas que obtienen menos del puntaje mínimo requerido, luego en igualdad de condiciones pasan los consultores restantes a la apertura de los sobres con las ofertas económicas, entre los que se selecciona el que ofrece el precio más bajo. | |
| **COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS** | | El Comité Ejecutivo del concurso, analizará, calificará, evaluará y comparará todas las propuestas que se ajustan sustancialmente a los Documentos del Concurso con el objeto de seleccionar al adjudicatario. | |
| **PERIODO DE PROTESTAS** | | El plazo para presentar protestas ante resultados de la precalificación o evaluación una vez que estos sean notificados a los Oferentes de un proceso y previo a la adjudicación será de 10 días. | |
| **F. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO** | | | |
| **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** | | Una vez se resuelva todo reclamo o protesta, La Universidad Nacional de Agricultura, adjudicará el Concurso al Oferente cuya propuesta haya sido evaluada por el Comité Ejecutivo del Concurso como la de menor costo y que haya cumplido con el mínimo requerido en la oferta técnica (70%). | |
| **NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN** | | Dentro del plazo de validez de la propuesta, el Comité Ejecutivo del Concurso notificará por escrito al Oferente que su Oferta ha sido seleccionada. En la carta de notificación se especificará el monto que la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) pagará al consultor y el plazo para desarrollar la consultoría e indicará la fecha en la que se realizara la negociación de los términos del contrato.  Al concluirse exitosamente la negociación de los términos del contrato de consultoría, la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) notificará a las demás firmas que fueron consideradas dentro de esta etapa, los resultados del proceso de adjudicación. | |
| **GARANTÍAS** | | No se solicitará garantías de mantenimiento de oferta y de anticipo.  Se aplicará una garantía de cumplimiento, que consistirá en retenciones equivalentes al quince por ciento (15%) de cada pago parcial por el valor total de contrato. | |
| **FIRMA DEL CONTRATO** | | Documentos a presentar posterior a la adjudicación   1. Fotocopia de Registro Tributario Nacional (RTN) 2. Copia de hoja de vida y sus respectivos títulos que acrediten su formación. 3. Copia de solvencia municipal. 4. Constancia de solvencia con su respectivo colegio profesional. 5. Constancia de solvencia vigente de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). 6. Constancia vigente de la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato con la Administración. | |
|  | | El procedimiento a seguir para la firma del contrato es:Una vez que se adjudica el concurso al oferente que obtenga el menor precio después de cumplir los requerimientos mínimos de la oferta técnica, se procederá a comunicar al consultor y se negociará la forma del contrato, si este no aceptara se procederá a llamar al concursante con la segunda calificación más alta y así sucesivamente. El plazo para firmar el contrato es de 5 días después de la adjudicación del contrato. | |
| **FORMA DE PAGO** | | A continuación se detalla la formas de pago de la consultoría:   * **Primer Pago del 10%:** Entrega de Plan de trabajo, cronograma y metodología aprobado por el supervisor externo del Proyecto PINPROS, levantamiento topográfico de los lotes donde se ubicaran cinco subproyecto del Proyectos UNA/PINPROS. * **Segundo Pago del 30%:** Informe de pre dimensionamiento y alcances del sistema de tratamiento de aguas residuales * **Tercer Pago del 40%:** Diseño del Colector * **Ultimo Pago del 20%:** Presentación y aprobación del Informe Final del diseño del sistema de tratamiento.   Todos los pagos se harán con el cumplimiento de los productos y subproductos establecidos en los términos de referencia en la sección Detalle de Pagos y Productos. | |

**SECCIÓN III.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. **PRIMERA ETAPA PRECALIFICACIÓN.**

El Oferente presentará incluidos como parte de su propuesta, todos los documentos que acrediten su precalificación para participar en la Concurso y sus calificaciones para proveer los servicios de consultoría requeridas en caso de que se le adjudique el Concurso. La forma de evaluación es cumple o no cumple.

**Criterios de Precalificación**

**El Oferente que no cumpla los criterios no pasará a la etapa de evaluación de la Oferta Técnica.**

| **Criterio de Precalificación 1: Capacidad para obligarse** | |
| --- | --- |
| **Evaluación** | **Evidencia Presentada** |
| Cumple /No Cumple | 1. Carta de confirmación de participación y presentación de la Propuesta, debidamente firmada por el representante legal del Oferente. (\*) (CP-1) |
| Cumple /No Cumple | 1. Copia de cédula de identidad o documento similar de identificación, vigente, de quien suscribe la oferta. |
| Cumple /No Cumple | 1. Declaración jurada ante notario público de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, en interdicción judicial, no tener conflicto de Interés y no haber sido declarado inelegible por el BCIE |
| Cumple /No Cumple | 1. Declaración Jurada declarando los compromisos y litigios existentes si los hubiere. |
| Cumple /No Cumple | 1. Solvencia Municipal |
| Cumple /No Cumple | 1. Copia de RTN |
| Cumple /No Cumple | 1. Constancia de colegio profesional al que pertenecen el consultor |
| Cumple /No Cumple | 1. Constancia de Solvencia emitida por la DEI |

(\*) Esta documentación debe estar debidamente autenticada por notario público.

1. **SEGUNDA ETAPA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.**

Los criterios de evaluación de las propuestas técnicas serán:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterios de Evaluación** | **Puntaje Máximo** | **Puntaje Mínimo** |
| 1. Experiencia general en desarrollo de consultorías con por lo menos ocho años. | 15% | 10% |
| 1. Experiencia especifica en por lo menos 5 Proyectos de diseños de alcantarillado sanitario que hayan incluido levantamientos topográficos, o trabajos similares de los últimos cinco años. | 25% | 20% |
| 1. Disponibilidad de equipo necesario para la consultoría. | 20% | 15% |
| 1. Metodología de trabajo Y Plan de Trabajo. | 30% | 20% |
| 1. Cronograma de Ejecución de la consultoría. | 10% | 5% |
| 1. **Total** | **100 %** | 1. **70%** |

Los criterios de evaluación en la etapa técnica son:

1. **Experiencia para la consultoría**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. **EXPERIENCIA GENERAL EN LA EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS** | | | | | |
| **Criterio a evaluar** | | **Requerimiento** | **Escala de calificación** | **% Asignado** | **Documentación requerida** |
| Experiencia general en desarrollo de consultorías | | Número de años de experiencia en la ejecución consultorías | **En los últimos 8 años de experiencia con más 10 consultorías**. 15%  **Entre 4 y 10 consultorías:** Rango de 5% a 15%.  **Menos de 4 Proyectos**: Rango de 0%a 5%. | 15% | Formulario  TEC-1 con sus respectivos anexos |
| 1. **a) EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROYECTOS DE DISEÑOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS.** | | | | | |
| **Criterio a evaluar** | **Requerimiento** | | **Escala de calificación** | **% Asignado** | **Documentación requerida** |
| Experiencia Específica Proyectos de diseños de alcantarillado sanitario, levantamientos topográficos | Número de proyectos que incluyan de diseños de alcantarillado sanitario que hayan incluido levantamientos topográficos o trabajos similares de los últimos cinco años. | | **Más de 5 proyectos: 25%** | 25% | Formulario  TEC-2 con sus respectivos anexos |
| **Entre 3 y 5 proyectos:** Rango de 8% a 20%. |
| **Menos de 3 proyectos:** Rango de 0 a 8% |

Se deberá anexar las respectivas fotocopias de los finiquitos de todos los proyectos que se enlisten como experiencia del consultor los cuales deben incluir la fecha de inicio y culminación del contrato, monto del contrato, firma y sello del contratante. En caso de no presentar dichos finiquitos aun después de la subsanación, estos no serán considerados para la evaluación.

1. **Disponibilidad de equipo necesario para la consultoría**

|  |  |
| --- | --- |
| **Equipamiento de trabajo** | |
| **Descripción** | **Puntaje** |
| ***Puntuación total por Equipo propuesto (máximo)*** | **20.0** |
| 1. Equipo de topografía (Estación total, nivel, altímetro, teodolito, GPS, etc.) | 8.0 |
| 1. Vehículo de trabajo | 6.0 |
| 1. Equipo de computación | 6.0 |

1. **Metodología de trabajo.**

*La Propuesta deberá contener la metodología para alcanzar los objetivos generales y específicos propuestos para esta consultoría, de acuerdo a lo establecido en los TDR, detallando todas las actividades que deberá desarrollar para obtener los productos esperados.*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Criterio 4: Enfoque técnico, Metodología y Plan de trabajo propuesto** | | | |
| **No** | **Requerimiento** | **% Asignado** | **Documentación requerida** |
|  | Presenta las actividades a realizar en el plan de trabajo, las que están orientadas a la obtención de los objetivos y tienen coherencia técnica | *4 %* | Formulario  TEC-5 y su respaldo correspondiente |
|  | La metodología deberá indicar   1. Forma en que se realizaran las actividades requeridas, 2. Los métodos y técnicas a emplear, 3. Principales Riesgos | *10 %* |
|  | La metodología deberá indicar   1. Responsables de las actividades, 2. Requerimientos de participación de la UNA y otros actores afines. 3. Productos a obtener en cada fase | *10%* |
|  | La propuesta es factible de realizar de acuerdo a las condiciones , recursos y disponibilidad de tiempo | *3 %* |
|  | Consistencia con el Cronograma | *3%* |
|  | 1. **Total** | **30%** |  |

1. **Cronograma de Ejecución de la consultoría** 
   1. Cronograma de Trabajo

|  |  |
| --- | --- |
| ***Cronograma*** | ***Puntaje*** |
| **No presenta el cronograma** | 0.0 |
| **Cronograma con poco detalle:** cuando se presenten únicamente etapas, actividades y/o tareas, así como recursos en forma global, sin que estén asignados en forma explícita a cada una de las etapas, actividades y/o tareas y sin establecerse una secuencia lógica de las actividades. | 3.0 |
| **Cronograma con detalle incompleto**: cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tarea, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar, claramente, la secuencia de ejecución de las diferentes etapas. | 5.0 |
| **Cronograma completo:** cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia. | 10.0 |

1. **TERCERA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Después de la evaluación técnica las propuestas que cumplan con el mínimo requerido todas las ofertas estarán en igualdad de condiciones. Con base en los formularios de Oferta Económica ECO-1 Y ECO-2, El Comité Ejecutivo del Concurso evaluará solamente las Ofertas Económicas de aquellas propuestas precalificadas y que su evaluación técnica sea igual o mayor al mínimo establecido.

Al evaluar las Ofertas Económicas, el Comité Ejecutivo del Concurso determinará la razonabilidad del precio y el precio evaluado de cada Oferta, realizando las correcciones aritméticas. Una vez revisada la oferta económica y confirmados las correcciones aritméticas en caso de existir, se clasificarán las ofertas de acuerdo al precio más bajo.

**SECCIÓN IV**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA) Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE OTROS SUBPROYECTOS DEL PINPROS**

1. **Antecedentes**
   1. **Datos Generales**

La Universidad Nacional de Agricultura fundada en 1950, atravesando varios procesos de reformas y mejoramiento, a lo largo de los años se ha visto en la necesidad de ampliar las instalaciones físicas dentro de su Campus, localizado a la altura del kilómetro 5 de la carretera que conduce de la ciudad de Catacamas al municipio de Dulce Nombre de Culmí, Olancho.

La demanda educativa en la UNA ha aumentado en los últimos años, por lo que a fines del año 2014 se tienen datos de una población permanente de 3,157 personas durante las 24 horas y unos 2,112 permanecen en las instalaciones durante unas 8 horas diurnas. Desglosado aproximadamente de la siguiente manera:[[1]](#footnote-1)

* 3,000 estudiantes en internado.
* 1,500 estudiantes externos.
* 314 docentes.
* 375 empleados administrativos y de servicios de limpieza y mantenimiento.
* 80 personas en promedio de visitas diarias al Campus.

Como parte del crecimiento y de la oferta académica, la UNA ha ido implementando procesos productivos que se derivan del trabajo mismo del estudiantado en campo, como parte de la *formación aprender haciendo* que caracteriza a la institución en diferentes especializaciones de las ciencias agropecuarias y afines. Por lo anterior tiene el plan y fondos de crear un área o parque industrial y otras obras de carácter habitacional y académico para cubrir la demanda actual y futura. Las nuevas instalaciones a construir representarán un impacto significativo a nivel social y ambiental dentro del Campus y sus alrededores, por lo que se debe prever el crecimiento de forma planificada y consiente del uso de los recursos naturales, lo que implica la vigilancia de áreas como ser medioambiente, electrificación, agua y saneamiento, entre otros.

En relación al saneamiento, actualmente en la UNA existen dos lagunas anaerobias, de 800 m2 y 1,100 m2 para el tratamiento de las aguas residuales provenientes de la planta de procesamiento de producto animal; además existen dos humedales, en uno de ellos se descargan las aguas residuales de las áreas habitacionales, administrativas, aulas y comedor y el otro humedal recibe las descargas de la Planta de Cárnicos y de las oficinas y aulas de la carrera de Tecnología Alimentaria. Estos elementos aislados de saneamiento tienen conexiones directas a la Quebrada Santa Clara, en diferentes puntos de la misma, sin el control adecuado de calidad de las aguas descargadas. Lo antes expuesto, aunado al hecho de que las lagunas estarían trabajando a un 20% de eficiencia ya que se encuentran muy azolvadas, lo que reduce la descomposición de la materia orgánica[[2]](#footnote-2) y que los humedales ya han alcanzado su capacidad máxima dificultando las descargas desde la tubería principal, presenta una grave situación para el manejo de las aguas residuales de la infraestructura actual y claramente de la planificada por las autoridades de la UNA.

En el año 2007 con el fin de crear las mejores condiciones técnicas y ambientales para la descarga de las aguas residuales, se contrató los servicios profesionales de una empresa consultora que desarrolló la Consultoría “Estudio Previo a la Construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la UNA”, pero esta consultoría no abarcó la totalidad de las instalaciones dentro del Campus, solamente comprendió el análisis de la composición de los efluentes de la planta de producción de carnes y granja de porcinos, determinando valores físico-químicos (Temperatura, pH, demanda química y bioquímica de oxígeno, sólidos totales disueltos, suspendidos y sedimentables, nitrógeno total y amoniacal, fósforo, cloro residual, detergentes, yodo residual). Se estudió las condiciones prevalecientes tanto a nivel de las instalaciones existentes, como del estado y disposición de las aguas residuales y desechos sólidos que se generaban en esos espacios. Se realizaron investigaciones especializadas de geotecnia, estudios ambientales y de topografía, drenajes interiores y exteriores, determinación de los volúmenes en curso y proyectados de aguas residuales y desechos sólidos, además contempló el estudio y análisis de las lagunas existentes y la composición de su contenido.

Por diversas razones hasta la fecha no se ha construido ninguno de los componentes diseñados para este sistema de tratamiento. Opuesto a esta restrictiva, la UNA ha estado realizando gestiones de mejora en el área de producción agroindustrial para fortalecer el sistema de educación basado en “aprender-haciendo”, que le permita contar con instalaciones productivas y didácticas que faciliten la enseñanza a sus estudiantes y que a la vez abran la puerta al procesamiento de producto animal y vegetal para el consumo interno y posterior ampliación para suplir el mercado local.

Tales esfuerzos conjugados con la solidaridad de cooperantes externos, han dado como resultado que en enero del año 2014 se oficializará el Contrato de Préstamo Directo No.2069, celebrado entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República de Honduras, suscrito el 13 de diciembre de 2011, para dar financiamiento al Proyecto de Inclusión Social a la Educación Superior e Impulso de la Producción Sustentable (UNA/PINPROS), contemplando la infraestructura, equipamiento y puesta en marcha de nueve subproyectos, la mayoría de los cuales son de carácter agroindustrial.

A continuación se detallan los subproyectos que abarca el PINPROS:

* Construcción de Edificio H-6 de dormitorios para estudiantes mujeres.
* Construcción de Planta Procesadora de Productos Lácteos.
* Remodelación de Planta de Procesamiento de Cárnicos.
* Remodelación de Planta de Maquilado y Procesamiento de Frutas y Vegetales.
* Construcción de Planta de Procesamiento de Granos y Cereales.
* Construcción de Planta Potabilizadora de Agua.
* Construcción de Galpones en la Granja Avícola.
* Sistema de Control de Riego para 10 hectáreas.
* Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.

Los sub-proyectos de plantas de procesamientos de alimentos y agua estarán localizados cercanos unos a otros en el lado nor-este del Campus de la UNA, por lo que hemos denominado esta zona como “parque industrial”.

Los residuos de la Planta de Cárnicos y de la Planta de Frutas y Vegetales han sido vertidos, desde hace algunos años, en una laguna de desecación existente al sur de estas Plantas y que tiene conexiones subterráneas directas con la Quebrada Santa Clara, los que han provocado impactos y efectos negativos a los componentes bióticos y abióticos tanto de la quebrada como del río Talgua, del cual es tributaria.

La Granja Avícola se localiza al sur del área destinada originalmente para las lagunas de tratamiento, pero se requiere también del análisis de alternativas viables para manejo adecuado de las aguas residuales en miras a reutilizar tanto los líquidos como los sólidos.

Con respecto al tratamiento de residuos del Edificio de Dormitorios H-6 se consideró en un comienzo la descarga de los mismos en el humedal ubicado al sur-oeste del Campus, que es donde se realizan las descargas de la mayoría de las aguas residuales de los edificios de habitaciones, espacios didácticos y oficinas administrativas. Luego de las inspecciones técnicas y las recomendaciones de especialistas del SANAA, se ha determinado que no es factible llevar las descargas hacia este humedal pues ha alcanzado su máxima capacidad y solo representaría ocasionar un problema mayor que a mediano plazo requerirá la búsqueda de otras soluciones.

* 1. **Nuevo Plan de Acción**

Para cumplir con los objetivos de la UNA en materia de saneamiento, se ha realizado una planificación conjunta con la UEP del PINPROS y demás proyectistas de la UNA, con la misión de diseñar un nuevo sistema de alcantarillado y el Sistema de tratamiento de aguas residuales para toda la UNA, buscando la alternativa de eficientizar el uso de recursos y espacios; para este propósito se requiere contratar los servicios de un consultor con domicilio legal en la Republica de Honduras, que tenga experiencia en el levantamiento y presentación de información de campo como ser datos topográficos, análisis de suelos, caudales de diseño de aguas residuales, así como experiencia en la elaboración de diseños de alcantarillados sanitarios, incluyendo la revisión estructural de los elementos que conformen la línea de conducción que arroje el estudio y la aplicación de la normativa ambiental nacional vigente.

El diseño del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales, que servirá para tratar las aguas que se conduzcan por la línea de alcantarillado, será diseñado y aprobado por personal especializado del SANAA; para alimentarles con la información requerida, la UNA se ha comprometido a entregarle información relevante, que se incluye dentro de estos TdR como parte de los productos que el Consultor debe entregar.

1. **OBJETIVOS**
   1. **Objetivo General de la Consultoría.**

Diseñar el colector del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la UNA y hacer el levantamiento de información de campo que sirva de base al SANAA y a la UEP para preparar el diseño del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales y de otros componentes del PINPROS.

* 1. **Objetivos Específicos.**
     1. Elaborar el Diseño de ingeniería requerido para la ampliación del Sistema de AlcantarilladoSanitario de la UNA.
     2. Realizar estudio de suelos, Análisis de la calidad del agua, levantamiento y dibujo topográficos para el diseño del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales que será realizado por parte del SANAA.
     3. Realizar levantamiento y dibujo topográficos de los lotes de terrenos a ser utilizados por otros sub-proyectos del PINPROS.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA**

Con el objetivo de establecer un adecuado sistema de saneamiento de aguas del Campus de la Universidad Nacional de Agricultura, incluidas las edificaciones que se desarrollarán en el marco del Proyecto PINPROS y en la planeación de crecimiento poblacional de la institución, se pretende llevar a cabo la ejecución de la consultoría para el Diseño del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la UNA, la cual también incluirá la recolección y presentación de información de campo necesaria para el Diseño del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales que realizará el SANAA como apoyo institucional a la UNA y el levantamiento de espacios que ocuparán otros sub proyectos del PINPROS.

Esta Consultoría se trabajará en estrecha interrelación con la EUP y especialistas del SANAA, para verificar que el sistema colectores de alcantarillado sanitario y el sistema de tratamiento juntos sean la alternativa más favorable para resolver de manera definitiva el problema de recolección, tratamiento y disposición final de los desechos líquidos y sólidos que se darán en la etapa de operación del Proyecto PINPROS y demás instalaciones de la Universidad Nacional de Agricultura. Este trabajo en conjunto es con el fin de verificar que los colectores integren todos los elementos que se estimen necesarios al ser revisados por el Consultor y especialista del SANAA.

Además de la propia línea de conducción, otros elementos que deberán verificarse dentro de la Consultoría dependerán del pre-diseño que se haya fijado por el SANAA y que originalmente se espera que incluyan:

* **Tubería a Presión** (Sifones Invertidos) de los efluentes desde el (los) tratamiento primario de la zona agroindustrial al colectores de las aguas residuales domésticas y el tramo de llegada al pre tratamiento.
* **Tratamiento Preliminar**. Que pudiese incluir rejillas de abertura media, para recolección de los sólidos gruesos de la producción de las plantas de procesamientos del parque industrial y del comedor; Desengrasadores en los casos de presencia de desechos industriales con grandes cantidades de aceite y grasa (planta de lácteos, planta de granos y cereales, planta de cárnicos, cocina-comedor, otros); Desarenadores con la finalidad de proteger a las unidades que estén aguas abajo contra la acumulación de arenas, detritos y otros materiales inertes, y también a las bombas contra desgaste; Medidor y cajas distribuidoras de caudal, después de las rejillas y desarenadores, para evaluación del funcionamiento del proceso de tratamiento.
* **Tratamiento Primario**, seguido del tratamiento preliminar, según el análisis del SANAA se verificará cuál es la mejor alternativa para el tratamiento de las aguas provenientes de la zona agroindustrial que podrán ser un Decantador-digestor, Reactores Anaeróbicos de flujo Ascendente o un sistema Anaeróbico de bafles y para el sistema de tratamiento de las aguas domesticas se tendrá como primera opción el diseño de lagunas anaeróbicas mismas que recibirán el efluentes del sistema primario anaeróbico que se instale en para la zona agroindustrial.
* **Tratamiento secundario:** El tratamiento secundario consistirá en un sistema para disminuir la carga orgánica proveniente de las lagunas anaeróbicas y serán lagunas facultativas.
* **Tratamiento de Pulimiento:** Por último se tendrá una laguna de maduración que servirá para desinfectar el agua, que deberá cumplir con la norma nacional de descargas.
* **Colector de descarga:** Este colector será el que conducirá el agua tratada hasta el cuerpo receptor

El diseño de los colectores, tubería a presión serán diseñadas por el consultor, el diseño de los tratamientos que se estimen necesarios serán aporte del SANAA, con la información adicional que proporcione la Consultoría. Por lo anterior se requiere una relación directa entre el Consultor y el personal delegado por el SANAA para el intercambio de información de ambos diseños y que de esta manera se complementen ambos.

Para el diseño del alcantarillado sanitario se deben considerar las cargas que aporten los edificios administrativos, de dormitorios y comedor; además las descargas de la Granja Avícola, la Porqueriza, la Planta de Cárnicos (estos últimos están en funcionamiento actualmente y serán parte de la infraestructura industrial del Campus). Los valores de las descargas de los sub-proyectos dentro del parque industrial (Lácteos, cereales, vegetales, potabilizadora) y del Edificio H-6, próximos a construir, serán a partir de bases teóricas que el Consultor debe hacer constar en los informes de la Consultoría.

1. **EL DISEÑO**
   1. **PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA**
      1. Cronograma, Plan de Trabajo y levantamiento y dibujo de lotes PINPROS.

* + 1. Informe de pre dimensionamiento y alcances del sistema de alcantarillado sanitario, análisis de laboratorios, levantamiento y dibujo de lotes PINPROS.
    2. Diseño del Colector.
    3. Presentación y aprobación del Informe Final del diseño del sistema de alcantarillado, incluyendo el resto del levantamiento y dibujo de lotes PINPROS.

La descripción de los subproductos y las formas de pago se establecen con detalle en el numeral 7.

* 1. **DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA EL DISEÑO DEL COLECTOR Y EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION ADICIONAL.**
     1. **Planos a Presentar**

Se elaborarán los planos necesarios para llevar a cabo la construcción de las obras del sistema de alcantarillado. Éstos deberán estar sellados y firmados por el Consultor para ser aprobados por los ingenieros designados por la UEP y el SANAA en la etapa de la revisión final del diseño; de acuerdo con la solución tecnológica propuesta, y como mínimo contendrán los siguientes:

* **Planimetría General para el Sistema de Alcantarillado Sanitario.**

Se indicarán esquemáticamente las instalaciones que integran el proyecto,

* Ubicación e índice
* Plano General de los terrenos de la UNA que serán abarcados por el sistema de alcantarillado y el sistema de tratamiento.
* Plano Topográfico.
* Planos de los componentes del sistema de alcantarillado.
* Planos estructurales.
* Planos hidráulicos de los colectores de descarga y del colector principal (Planos en planta y perfil, indicando rasantes, diámetros, pendientes, longitud de tuberías y estructuras especiales).
* Plano de detalles de pozos de inspección y otros necesarios para la ejecución.
* **Planimetría para otros sub-proyectos del PIPROS.**

Para los lotes adicionales que se observan dentro de esta consultoría,

* Ubicación Conjunta.
* Planos de cada lote, en los que se deben detallar perímetros, áreas, puntos de referencia y curvas de nivel.
* Planos Hidráulicos del sistema completo de tratamiento de aguas residuales los cuales incluya planta, cortes y detalles de cada uno de los componentes. Estos en base a las directrices que indiquen los diseñadores del SANAA.
* Planos Estructurales del sistema de tratamiento de aguas residuales, en base a las directrices que indiquen los diseñadores del SANAA.
  + 1. **Memoria Descriptiva.**

Descripción general de la población y resumen ejecutivo del estudio que incluya una síntesis del trabajo realizado, los resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones. Descripción analítica de todos los elementos que componen el sistema de tratamiento.

* + 1. **Bases y criterios de diseño.**

Para el diseño se seguirán en términos generales las normas y Especificaciones del Servicio Autónomo de Acueductos y Alcantarillados - SANAA – para estructuras similares. Además de la Normativa Ambiental vigente del país relativa al Manejo integral de residuos y emisiones. Se deberá plasmar la ley o reglamento y artículos de referencia en los que se basan los diseños.

Los datos de población serán facilitados por el equipo técnico de la UNA a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto UNA-PINPROS y podrán ser modificados por el Consultor en caso de considerarse justificado.

Para determinar características geodésicas de los terrenos en donde se pretende construir el sistema de tratamiento, se requiere un Análisis de suelos, que se entregará al SANAA para diseño de dicho sistema. También el Consultor debe tomar caudales y muestra puntual de agua, para realizar un análisis de la calidad del agua que se descarga actualmente a la Quebrada Santa Clara en la zona de descarga del Humedal ubicado al sur de las oficinas administrativas.

* + 1. **Memoria de cálculo de las cantidades de obra.**

Diseño detallado del proyecto, donde todo cálculo deberá ir desarrollado ordenadamente y presentado en una secuencia, con fórmulas y resultados.

* + **Cálculos:**
* Topográficos.
* Hidráulicos. Con respecto a los cálculos hidráulicos del colector, que se presentarán en la memoria, éstos deberán de ir de acuerdo a las Normas para Agua Negras del SANAA.
* Cálculos de población; actual y futura.
* Cálculo del caudal de diseño, carga orgánica y carga hidráulica.
* Los parámetros de diseño de las estructuras del sistema deberán ir de acuerdo a las normas de SANAA, tales como tiempo de retención hidráulica, velocidades, etc.
* Estructurales. Con respecto a los elementos dentro del sistema de alcantarillado que requieran el diseño de un especialista en diseño estructural.
  + 1. **Libreta de topografía**

De la línea principal del colector y puntos intermedios en el perfil de la línea principal, vistas laterales para determinar elevaciones. Límites de propiedad, tipo de suelos, correderos de aguas superficiales, ubicación de pozos de agua cercanos a la línea del colector.

Del levantamiento que se haga en los terrenos que se suponen ocuparán las lagunas o planta de tratamiento de las aguas residuales.

De los lotes de terreno que ocuparán 5 de los sub-proyectos del PINPROS: Planta de Lácteos, Planta de Cereales, Planta de Agua Purificada, Granja Avícola y las áreas propias al sistema de tratamiento de aguas residuales.

* + 1. **Presupuesto del Sistema de Alcantarillado Sanitario:**

Deberá incluir lo siguiente:

* 1. Presupuesto por actividades dividido por componentes.
  2. Por Insumos divididos en materiales nacionales, materiales importados, herramientas, equipo y actividades especiales así como recurso humano.
  3. Cálculo de cantidades de obra.
  4. Costos de acarreo de los materiales de la zona y de transporte de los no disponibles en el lugar.
  5. Listado resumen con cantidades de materiales y herramientas.
  6. Los costos de los insumos serán cotizados en el área geográfica correspondiente del proyecto.
     1. **Cronograma de ejecución física y financiera de las obras.**

Utilizando la semana como unidad de medida, el consultor presentará un cronograma para la ejecución de las obras físicas para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario, con las actividades acordes a los renglones del costo del proyecto y la obra física según los rendimientos de cada una de estas.

* + 1. **Especificaciones técnicas de construcción.**

El consultor deberá desarrollar un documento que contenga las especificaciones técnicas generales y específicas para la construcción de las obras físicas del sistema de alcantarillado sanitario, desde la recepción de las aguas residuales, hasta la toma en el sistema de tratamiento y línea de conducción al efluente, incluyendo las relativas a los elementos estructurales que forman parte del sistema de alcantarillado. Al menos deberá de contener una explicación de la actividad, que implica la ejecución de la actividad y la forma o unidad de medida.

1. **Plazo estipulado para el Desarrollo de los Estudios y prórrogas.**

El plazo estipulado para el desarrollo de los estudios será de 90 días contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio. En este plazo está incluido el tiempo correspondiente al desarrollo completo del estudio hasta los informes finales del trabajo, además del tiempo que conlleve las reuniones con personal del SANAA y UNA.

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega del trabajo, el Consultor deberá pagar una multa equivalente al 0.18% diario del valor del contrato hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto contractual. Una vez alcanzado este tiempo se resolverá el contrato por incumplimiento de éste. Sin embargo, en caso justificado, podrá solicitar una prórroga para el desarrollo del estudio, para lo que deberá presentar una solicitud de ampliación de tiempo por escrito dentro del plazo contractual a la Coordinación de la Unidad Ejecutora del Proyecto PINPROS, quien verificará la razonabilidad de lo indicado, para su aprobación y notificará por escrito al Consultor la decisión procedente.

1. **Desarrollo de los Estudios y correspondencia con la Unidad Ejecutora del Proyecto.**

El ingeniero delegado por parte del SANAA y la Comisión Evaluadora darán seguimiento y apoyo a la consultoría y realizarán la revisión final del trabajo y el posterior apoyo en la recepción y pago al consultor. No obstante lo indicado, el Consultor principal será el único responsable de los resultados y conclusiones que se obtengan del estudio y por los inconvenientes relacionados que surgieran al ser concluido o ejecutado.

El Consultor hará entrega de los productos de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 y numeral 7 de estos Términos de Referencia, luego el Ingeniero especialista delegado por el SANAA y la Comisión Evaluadora hará las revisiones correspondientes y sugerirá modificaciones en caso de haberlas, la forma de entrega del producto será en un original y 2 copias impresas y en digital (CD) o como se detalle en la Sección 7 de estos TdR, en cada producto subsecuente de entrega se verán reflejadas todas las observaciones consideradas en las revisiones anteriores.

**El estudio se desarrollará en las siguientes etapas:**

1. **Etapa de planificación.**

Comprende la entrega del cronograma de actividades de la consultoría y plan de trabajo en la que claramente se identifiquen los entregables.

1. **Investigación.**

Verificación de la información que se proporciona en los TdR y cualquier otro documento entregado por la Unidad Ejecutora, y la recopilación de los datos geológicos de la zona, específicamente del área de construcción de las obras, sitio de tratamiento, levantamiento topográfico y verificación de la información sobre la población.

El consultor desarrollará las etapas comunes propias de los sistemas de alcantarillado como lo son:

* 1. Información poblacional. Deberá considerar el criterio de población de saturación por densidad de cada edificio que se anexará al sistema, como uno de los criterios comparativos entre métodos de proyección de población al final del periodo de diseño.
  2. Levantamiento topográfico de precisión (estación total), determinando la configuración del relieve para establecer los patrones de drenaje y elevaciones en la entrada de cada edificio y lotes. El levantamiento topográfico se referenciará a un banco de nivel geodésico (si existe).
  3. Condiciones del servicio de agua potable, por ejemplo: racionamientos, horarios de servicio, sectores.
  4. Investigaciones geotécnicas para determinar: accidentes geológicos, clasificación de los suelos, nivel freático. Las investigaciones geotécnicas para verificar la calidad del suelo en el sitio de tratamiento serán por medio de análisis de suelos determinado por El SANAA.
  5. Establecimiento de los parámetros de diseño: crecimiento poblacional, dotaciones, porcentaje del caudal de retorno, factor de mayorización, velocidades máximas y mínimas, profundidades de instalación y tipo de las tuberías, tipo de pozos de inspección, características de estructuras especiales como anclajes, sifones y pasos aéreos.

1. **Desarrollo del Estudio de Ingeniería del alcantarillado**
   1. Desarrollar el diseño y el análisis para la determinación de las características tecnológicas del alcantarillado, que cumplan con lo establecido en la norma técnica de diseño de alcantarillado sanitario del SANAA. Diseño y desarrollo de los planos del proyecto, especificaciones de construcción, cantidades de obra y presupuesto.
   2. Actualización de datos demográficos para obtener información exacta de la población a servir.
   3. Levantamientos topográficos de precisión (estación total), donde se indique las edificaciones, lotes existentes, bancos de nivel, señalar alcantarillas con su respectivo diámetro e invertida, así como datos de los tramos de los colectores principales que estén construidos, indicando las invertidas de cada uno de los pozos o cualquier otra estructura construida como parte del sistema actual, etc.
   4. Realizar los estudios complementarios necesarios: estudios geotécnicos, caracterización de las aguas residuales, de acuerdo a las Pruebas de Laboratorio mínimas para aguas residuales que exigen las normas actuales del SANAA, geología, etc.
   5. Diseño de la red colectora y colectores principales considerando la normativa establecida por el SANAA.
   6. Elaboración de planos de diseño, incluyendo detalles constructivos de las líneas Colectores Principales y Redes:
      * Planos planta perfil de las líneas principales de recolección y redes, indicando accesorios y/o estructuras de anclaje o de descarga en casos de pozos de caída.
      * Detalles especiales: Anclajes, recubrimientos de tubería, excavaciones, cruces aéreos, etc.

**Notas:**

1. En caso de reparación de estructuras existentes se debe presentar plano de las mismas en su estado actual y plano de la propuesta final, indicando claramente dimensiones y las actividades que cubrirá la reparación.

En estos casos se deberá incluir en los planos todos los detalles requeridos para llevar a cabo las reparaciones o modificaciones correspondientes.

1. En el caso de que se utilicen planos generales o esquemas de estructuras tipo SANAA o de cualquier institución, los planos de los mismos deberán ser elaborados para la obra solicitada con las dimensiones precisas del caso. Además se deberá presentar el respaldo de cálculo por el cual se ha concluido el uso del mismo.
   1. Presentación de libretas con esquemas topográficos y base de datos de cada uno de los componentes del sistema.
2. **Informe final del diseño completo del sistema de alcantarillado sanitario.**

Comprende la presentación ordenada y sistemática, en forma digital e impresa de los Estudios y Diseño. El informe final se presentará en un original y dos copias todas impresas debidamente encuadernadas y en electrónico editable (CD).

El consultor entregará todos los informes con todos sus componentes en idioma español, en forma clara, concisa y objetiva, un original y una copia en físico, y en digital en un disco compacto (CD).

Asimismo, todos los informes descritos deberán presentarse utilizando programas compatibles con los programas disponibles, y deberán ser en:

Microsoft Word: Información narrativa

Microsoft Excel: Cuadros con cálculos

Microsoft Project: Cronogramas de Avance de Obra y Supervisión

Autocad 2010 o versión más reciente: Planos

**6. Reuniones de trabajo.**

Las principales reuniones de trabajo se llevarán a cabo en las instalaciones de la UNA en Catacamas, Olancho y en las Oficinas del enlace del SANAA en Tegucigalpa. Podrán hacerse reuniones en Tegucigalpa en las Oficinas del Consultor para revisiones de avance de la Consultoría cuando el Contratante lo considere necesario y podrán visitarse obras similares a las que proponga el Consultor cuando se estime conveniente para conocimiento de proyectos similares.

1. **DETALLE DE PAGOS Y PRODUCTOS**

El pago que se pacte con El Consultor deberá comprender los costos necesarios para el total desarrollo de los productos, incluidos los impuestos de ley, los gastos de movilidad, obtención de la información, diseño, dibujo, reproducción y encuadernado del diseño y de planos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Productos | | | | % de pago |
| No. | **Producto Final** | **Sub-productos** | **Forma de entrega** |
| 1 | Cronograma, Plan de Trabajo y avance en el levantamiento topográfico. | Diagnóstico de la situación encontrada y propuestas de soluciones para el diseño del alcantarillado.  Metodología a utilizar para toda la consultoría.  Tiempos estimados de cada actividad.  Levantamiento y dibujo topográfico de primer lote donde se ubicarán sub proyectos del Proyectos UNA/PINPROS (Planta Lácteos). | 2 copias impresas y 1 copia en digital (CD) | 10% |
| 2 | Informe de pre dimensionamiento y alcances del sistema de alcantarillado sanitario. | Análisis de laboratorios de las cargas predominantes en los afluentes.  Datos y cálculos de los caudales a utilizar en el diseño.  Análisis de suelos que sean requeridos para el diseño.  Pre dimensionamiento de las estructuras que forman parte del alcantarillado.  Levantamiento y dibujo topográfico de otros lotes donde se ubicarán sub proyectos del Proyectos UNA/PINPROS (área de tratamiento). | 2 copias impresas y 1 copia en digital (CD) | 30% |
| 3 | Diseño del Colector | Levantamiento topográfico de la red colectora, área de tratamiento y sitio de descarga, indicando límites de propiedad, ubicación de las viviendas y edificaciones existentes, detalles de las calles, tipo de suelo, correderos, deslizamientos, sitios inestables, puntos intermedios en el perfil de la línea principal, vistas laterales para determinar elevaciones, bancos de nivel, etc., toda información topográfica será presentada en físico y en digital en formato CAD.  Cálculos topográficos, referenciados (indicación de amarres) a un Banco de Nivel Geodésico.  Cálculos hidráulicos de población futura o de saturación.  Cálculos de los caudales de diseño.  Diseño hidráulico del Colector. Que incluya los respectivos cálculos, poniendo especial énfasis en el análisis de la fuerza tractiva resultante, a efecto de obtener las velocidades de auto limpieza y optimizar las condiciones operativas y de instalación de la red colectora en su conjunto.  Memoria de Cálculo de cantidades de obra del sistema de alcantarillado.  Presupuesto por actividades e insumos del sistema de alcantarillado.  Planos.  Diseño de Sifones invertidos (diseño hidráulico, cantidades de obra, presupuesto de estructuras, planos). | 2 copias impresas y 1 copia en digital (CD) | 40% |
| 4 | Presentación y aprobación del Informe Final del diseño del sistema de alcantarillado. | Descripción general del proyecto y resumen ejecutivo del estudio, que incluya la descripción general de la población, síntesis del trabajo realizado, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones.  Cálculos del diseño Colector de Descarga.  Cálculo de cantidades de obra, presupuesto por actividades e insumos y entrega de planos finales del sistema de alcantarillado.  Especificaciones técnicas de construcción de cada actividad de la obra y claridad en la forma de pago por cada una de ellas.  Bases y criterios de diseño. Se tomarán como base las normas y especificaciones del SANAA, así como las normas de vertidos residuales.  Planos hidráulicos y estructurales del sistema de alcantarillado y del sistema de tratamiento.  Cronograma para la ejecución de la obra.  Levantamiento y dibujo topográfico del resto de los lotes donde se ubicarán sub proyectos del Proyectos UNA/PINPROS (Granja Avícola, Planta de granos y Cereales y Planta Potabilizadora de Agua)  Fotografías. | 2 copias impresas y 1 copia en digital (CD) | 20% |
|  | | | | 100% |

Todos los productos generados por esta Consultoría serán propiedad de la Universidad Nacional de Agricultura y de uso común por parte de la Unidad Ejecutora del Proyecto PINPROS.

**SECCIÓN V**

**BORRADOR DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO PARA QUE EL SANAA DISEÑE EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA).**

**CONTRATO No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/2015.**

**PROYECTO: “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.**

**LICITACION PRIVADA NACIONAL DE CONSULTARIA.**

**CPN-01-CONSULTORIA-UNA-PINPROS-2015**.

Nosotros, **OSCAR OVIDIO REDONDO FLORES**, mayor de edad, hondureño, casado, Ingeniero Agrónomo con maestría en ciencias del suelo, portador de la tarjeta de Identidad número 0306-1979-00128, con residencia en laboral en la Universidad Nacional de Agricultura ubicada en el kilómetro seis (6) carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmi. Actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura representacion que la acredita con el punto numero unico (1 ), del acta numero veinticinco (25) de reunion celebrada el Qince (15) de Junio del año dos mil trece (2013). Quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente se le denominara EL CONTRATANTE y **--------------------------------** mayor de edad, Hondureño, ------------------------------------, con tarjeta de Identidad número ------------------------------, RTN\_\_\_\_\_\_\_\_con residencia en la ciudad de Catacamas, departamento de Olancho, quien en lo sucesivo y para efectos legales del presente contrato se le denominara **EL CONSULTOR**, actuando ambos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, de forma libre y voluntaria hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos el presente Contrato de Prestación de servicios profesionales para **LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO PARA QUE EL SANAA DISEÑE EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA)** que se regirá por la Ley de Contratación del Estado de Honduras, su Reglamento, supletoriamente por las disposiciones aplicables del Código de Trabajo Vigente, a los documento base del concurso Privado Nacional con recursos de Gobierno de Honduras a través de la Universidad Nacional del Agricultura (UNA), numero CPN-01-CONSULTORIA-UNA-PINPROS-2015 y las clausulas y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación:

1. EL CONTRATANTE: Universidad Nacional de Agricultura (UNA)

2. ORGANISMO EJECUTOR: Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP).

3. EL CONSULTOR: **XXXXXX**.

**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El Consultor por su cuenta y riesgo, se obliga para con El Contratante a elaborar el Diseño de ingeniería requeridos para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Universidad Nacional de Agricultura y complementar la información requerida para preparar el diseño del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, de conformidad con el documento base del concurso Privado Nacional con recursos de Gobierno de Honduras a través de la Universidad Nacional del Agricultura (UNA), numero CPN-01-CONSULTORIA-UNA-PINPROS-2015.

**CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONSULTOR:** el consultor se compromete a realizar en tiempo y forma los trabajos necesarios para obtener los productos y sub productos que se especifican en el Documento Base de Licitación, tales trabajos de resumen pero no se limitan a lo siguiente:

1. Desarrollar el diseño y el análisis para la determinación de las características tecnológicas del alcantarillado, que cumplan con lo establecido en la norma técnica de diseño de alcantarillado sanitario del SANAA. Diseño y desarrollo de los planos del proyecto, especificaciones de construcción, cantidades de obra y presupuesto.
2. Actualización de datos demográficos para obtener información exacta de la población a servir.
3. Levantamientos topográficos de precisión (estación total) donde se indique:
   * Las edificaciones, lotes existentes, bancos de nivel, señalar alcantarillas con su respectivo diámetro e invertida, así como datos de los tramos de los colectores principales que estén construidos, indicando las invertidas de cada uno de los pozos o cualquier otra estructura construida como parte del sistema actual, etc.
   * Área y elevaciones del sitio en donde podría ubicarse el sistema de tratamiento de aguas residuales.
   * Área y elevaciones de los lotes en donde se ubicarán los otros subproyectos del PINPROS.
4. Realizar los estudios complementarios necesarios:
   * Estudio de suelos de la zona en donde se considera ubicar el sistema de tratamiento.
   * Caracterización de las aguas residuales que se descargan a la Quebrada Santa Clara a través del humedal en uso, indicando las cargas hidráulicas y orgánicas.
5. Diseño de la red colectora y colectores principales considerando la normativa establecida por el SANAA.
6. Elaboración de planos de diseño, incluyendo detalles constructivos de las líneas Colectores Principales y Redes:
   * + Planos planta perfil de las líneas principales de recolección y redes, indicando accesorios y/o estructuras de anclaje o de descarga en casos de pozos de caída.
     + Detalles especiales: Anclajes, recubrimientos de tubería, excavaciones, cruces aéreos, etc.
7. Elaboración de planos de los lotes donde se ubicará el sistema de tratamiento y demás sub proyectos que se detallan en las Bases de Licitación y que son parte del Proyecto PINPROS.
8. Presentación de libretas con esquemas topográficos y base de datos de cada uno de los levantamientos descritos en el numeral f.

**CLAUSULA CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO.** El monto delpresente contrato será de L. XXXXXX y será pagadero de la siguiente forma:

* **Primer Pago del 10%:** Entrega de Plan de trabajo, cronograma y metodología aprobado por el supervisor externo del Proyecto PINPROS, levantamiento topográfico de los lotes donde se ubicaran cinco sub-proyecto del Proyectos UNA/PINPROS.
* **Segundo Pago del 30%:** Informe de pre dimensionamiento y alcances del sistema de tratamiento de aguas residuales
* **Tercer Pago del 40%:** Diseño del Colector.
* **Ultimo Pago del 20%:** Presentación y aprobación del Informe Final del diseño del sistema de tratamiento; menos la deducción del 12.5% de impuesto sobre la renta que equivale a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ valor que será retenido al contratista y pagado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos, dicha retención no se efectuara si **EL CONSULTOR** presenta constancia de pago a cuenta a la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

**CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO: EL CONSULTOR** manifiesta que El plazo estipulado para el desarrollo de los estudios será de 90 días contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio; en este plazo está incluido el tiempo correspondiente al desarrollo completo del estudio hasta los informes finales del trabajo, además del tiempo que conlleve las reuniones con personal del SANAA y UNA.

**CLAUSULA SEXTA: FINANCIMIENTO;** El monto total de este contrato será financiado con fondos Nacionales del Gobierno de Honduras, a través de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA)**.**

**CLAUSULA SÉPTIMA: El CONSULTOR** queda obligado a rendir la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato la cual consistirá en retenciones equivalentes al quince por ciento (15%) de cada pago parcial del valor del contrato.

**CLAUSULA OCTVA: MULTAS;** En caso de incumplimiento en el plazo de entrega del trabajo, el Consultor deberá pagar una multa la cual será reducida del monto del contrato y será equivalente al 0.18% diario del valor del contrato hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto contractual. Una vez alcanzado este tiempo se resolverá el contrato por incumplimiento de éste. Sin embargo, en caso justificado, podrá solicitar una prórroga para el desarrollo del estudio, para lo que deberá presentar una solicitud de ampliación de tiempo por escrito dentro del plazo contractual a la Coordinación de la Unidad Ejecutora del Proyecto PINPROS, quien verificará la razonabilidad de lo indicado, para su aprobación y notificará por escrito al Consultor la decisión procedente.

**CLAUSULA NOVENA: RESCISION DEL CONTRATO.** El presente contrato puede ser rescindido por las siguientes causas a.- por vencimiento del periodo de duración pactado; b.- por mutuo acuerdo siempre y cuando cualesquiera de las partes diere aviso a la otra parte por escrito, por lo menos con quince días de anticipación y que los pagos estén debidamente realizados en debida forma; c.- Por el incumplimiento de lo establecido en el presente contrato d.- Ceder traspasar este contrato a otra persona, sin la autorización de la Universidad. e.).- Mala calidad de los servicios prestados por el contratista; f.)- No cumplir el contratista con los procedimientos técnicos requeridos en este tipo de servicios. Queda entendido que cualquiera de las causales anteriores no implica ninguna responsabilidad legal para la UNIVERSIDAD, más que el pago de los servicios prestados a la fecha que se rescinda el presente contrato.

**CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS**; Cualquier controversia, diferencia o conflicto que surgiere entre el consultor y la universidad, deberá de ser resuelto en forma conciliatoria entre ambas partes, si no se pusieren de acuerdo, se someterán al procedimiento administrativo; de no ser así; se remitirá a la jurisdicción de lo contencioso Administrativo.

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACION DEL CONTRATO: El CONSULTOR y la UNIVERSIDAD**, manifiestan que han conocido y acordado todos y cada uno de los términos contenidos en las cláusulas que anteceden, los cuales aceptan y se comprometen a su fiel cumplimiento de buena fe. Para lo cual suscriben el presente contrato en duplicado en la Ciudad de Catacamas Departamento de Olancho a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ año 2015

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**CONSULTOR UNIVERSIDAD**

**SECCIÓN VI**

**FORMULARIOS ESTÁNDAR DEL CONCURSO**

**PRE-CALIFICACIÓN**

**CP - 1** Carta de Presentación la Propuesta

**PREC-1** Declaración Jurada Sobre Prohibiciones O Inhabilidades

**PREC-2** Declaración Jurada De Litigios Y Compromisos Pendientes

**OFERTA TÉCNICA**

**TEC – 1** Experiencia General

**TEC - 2** Experiencia Específica

**TEC - 3** Profesionales Propuestos y Asignación de Funciones

**TEC - 4** Hoja de vida del Personal Profesional Propuesto

**TEC - 5** Metodología, Plan de Actividades y Organización Técnica - Administrativa

**TEC - 6** Cronograma de Ejecución

**Oferta Económica**

**ECO-1** Presentación de la Oferta Económica

**ECO-2** Oferta Económica y cronograma de pagos

**CP-1 Carta de confirmación de participación y presentación de la Propuesta**

Fecha:

Concurso pública Nacional No.:

Señores

Comité Ejecutivo del Concurso

Estimado Señores:

Por medio de la presente, confirmamos nuestra decisión de participar en el Concurso *“(título del Concurso en la que participa)”.*

Por ello, estamos remitiendo en adjunto nuestra Propuesta, con vigencia de un plazo de \_\_\_\_ días a partir de la fecha de terminación del plazo de recepción de Propuestas establecido. A la vez, confirmamos el compromiso de cumplir con lo propuesto en caso de que nuestra *(nombre completo del Oferente)* resulte adjudicataria y sea contratada.

Queda entendido que los documentos de Precalificación, Oferta Técnica, Oferta Económica y toda la información que se anexa en esta propuesta, será utilizada por el Comité Ejecutivo del Concurso, para determinar, con su criterio y discreción, la capacidad para desarrollar la consultoría requerida mediante el proceso de Concurso.

Aceptamos que cualquier dato falso u omisión que pudiera contener esta solicitud y/o sus anexos puede ser elemento justificable para la descalificación de la propuesta.

En caso ser seleccionado para desarrollar la consultoría *(definir en cada proceso),* nos comprometemos a desarrollar el Cronograma de Ejecución propuesto y cumplir con todos los alcances solicitados en las Cláusulas del Contrato, de acuerdo a los Términos de Referencia,, Instrucciones del presente Concurso y cualquier aclaración o adición emitida para el presente proceso.

La firma del suscrito en este documento está debidamente autorizada para firmar por y en nombre de (*nombre completo del consultor*) y garantiza la verdad y exactitud de todas las declaraciones y documentos incluidos.

Fechado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ el día\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_.

Cargo del Firmante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma del representante legal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**PREC-1 DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES**

Yo ………………, mayor de edad, de estado civil ……….., de nacionalidad \_\_\_\_\_\_ , con domicilio en …………y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el Nombre de la Firma Constructora / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las Firma Constructoras que lo integran), por la presente **DECLARO Y JURO:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de la inhabilidades y prohibiciones establecidas en la Normativa del BCIE , las referidas en las bases de licitación, y a las que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben: “ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1. Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
2. Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
3. Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
4. Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
5. Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las Firmas Constructoras y Contratistas Individuales, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
6. Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco.
7. Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de Página **26** de **75** referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Tribunal Superior de Cuentas, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Sub pro curador General de la República, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente e n los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , Departamento de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , a los días\_\_\_\_\_\_\_\_ de mes de de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOTA:Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**PREC-2 DECLARACIÓN JURADA DE LITIGIOS Y COMPROMISOS PENDIENTES**

Yo …………., mayor de edad, de estado civil ……….., de nacionalidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el Nombre de la Firma Constructora / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las Firmas Constructoras que lo integran) por la presente DECLARO Y JURO: que mi representada (tiene/ no tiene) litigios y compromisos pendientes.

En caso de estar comprendido en litigios, contratos, compromisos no cumplidos o pendientes los describo a continuación

1. **Contratos no cumplidos** Identificación del Contrato, fecha, monto, parte del contrato no cumplida, Nombre del Contratante, Dirección del Contratante.
2. **Litigios pendientes:** Identificación del Contrato, fecha, Partes en litigio, Asunto en disputa, monto, Juzgado, tribunal o instancia donde se está ventilando el litigio, número de Expediente.

Asimismo declaro bajo juramento la veracidad de la información aquí proporcionada.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los días de mes de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año\_\_\_\_\_\_\_\_\_. .

Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOTA:

El proponente deberá aportar la información del historial de litigios o laudos arbitrales debiendo informar y detallar claramente lo siguiente:

a) La decisión a favor o en contra del participante**.**

b) El estado actual de la decisión (En firme, Apelación, En consulta).

c) Si la decisión hace referencia a asuntos de índole comercial, laboral, civil, administrativo, disciplinario, fiscal, penal y aduanas, etc.

En caso de no haber decisión en firme, el participante debe informar el estado actual y la fecha aproximada en que se espera la toma de decisión, igualmente se debe informar si el proceso de sanción es llevado a través de proceso conciliatorio.

Se entiende por litigios o laudos arbitrales no solo aquellos procesos que se presentan ante las autoridades jurisdiccionales de cada país, sino todos aquellos procesos y procedimientos en los cuales el participante se vea involucrado ya sea en defensa de sus derechos, de los derechos de terceros, del estado o de los particulares.

* Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostilla

**FORMULARIO TEC-1 EXPERIENCIA GENERAL**

Describir la información detallada de cada uno de los contratos, ya sea en forma individual

Nombre legal del Oferente: *[indicar nombre completo]* Fecha*: [indicar día, mes y año]*

Nombre legal del miembro del Consorcio: *[indicar nombre completo]*

(Identificar los contratos que demuestran continuidad de operación)

| **Inicio**  **Mes/año** | **Fin**  **Mes/año** | **Años\*** | **Identificación del contrato** | **Función del Oferente** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| *[indicar mes/año]* | *[indicar mes/año]* | *[indicar número de años]* | Nombre del contrato: *[indicar nombre completo*]  Breve descripción del alcance del: *[describir el objeto del contrato en forma breve]*  Nombre del Contratante:[indicar nombre completo]  Dirección: [*indicar calle/número/ciudad/país]* | *[indicar función del Oferente)* |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

\* Indicar años calendario en los años con contratos con actividades, comenzando por el año de inicio de las actividades.

\*\* La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante.

Oferente**:** *(indicar nombre completo del Oferente)*

Nombre: *(indicar el nombre completo de la persona que firma la propuesta)*

Cargo: *(del firmante)*

**FORMULARIO TEC-2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Describir la información detallada de cada uno de los contratos, ya sea en forma individual

|  |  |
| --- | --- |
| Descripción de las trabajos ejecutados por el Oferente: | |
| Nombre del Contratante: | |
| Dirección:  Teléfono  Fax  Correo Electrónico | |
| País donde se ejecutó la obra:  Lugar dentro del País: | |
|  | |
| Tiempo de ejecución de la obra: | |
| Fecha de iniciación(mes/año): | Fecha de terminación(mes/año): |
| Valor total de ejecución de la obra: (en US $) | |

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante.

Oferente**:** *(indicar nombre completo del Oferente)*

Nombre: *(indicar el nombre completo de la persona que firma la propuesta)*

Cargo: *(del firmante)*

**FORMULARIO TEC-3 PROFESIONALES PROPUESTOS Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES**

Información requerida sobre el personal propuesto

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No** | **Nombre** | **Profesión** | **Cargo a desempeñar** | **% de Dedicación al proyecto** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**Oferente:** *(indicar nombre completo del Oferente***)**

**Nombre:** *(indicar el nombre completo de la persona que firma la oferta)*

**Cargo:** *(del firmante)*

**Firma***: (firma del Oferente)*

**Fecha:** *(día, mes y año en que se firma la oferta)*

**FORMULARIO TEC-4**

**HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO**

1. Cargo propuesto *[solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]:*

2. Nombre del Oferente: *[inserte el nombre del Oferente que propone al candidato]:*

3. Nombre del individuo*: [inserte el nombre completo]:*

4. Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Educación: *[Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.]*

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

1. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

7. Otras especialidades *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el número 5 – Dónde obtuvo la educación]:*

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: *[Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:*

9. Idiomas *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

10. Historia Laboral [*Empezando con el cargo actual, enumere en cronológico los cargos que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo las actividades realizadas en el marco de esa contratación,* fechas de empleo, nombre de la organización y cargos desempeñados]:

Desde *[Año]:* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hasta *[Año]* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargos y actividades desempeñados: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*[Firma del profesional propuesto]*  Día / Mes / Año

Nombre completo del Oferente:: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nota: Anexar copias de títulos, diplomas, constancias de trabajo o finiquitos de consultorías.

**FORMULARIO TEC- 5**

**METODOLOGÍA****, PLAN DE ACTIVIDADES Y ORGANIZACIÓN TÉCNICA - ADMINISTRATIVA**

*La metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica, dividida en las tres partes siguientes:*

1. *Enfoque técnico y metodología*
2. *Plan de trabajo y cronograma*
3. *Organización técnica - administrativa*
   1. ***Enfoque técnico y metodología****. Se deberá explicar entre otros:*
4. *Comprensión de los objetivos del trabajo.*
5. *Problemas que se están tratando y su importancia, enfoque técnico que se adoptará para tratarlos.*
6. *Enfoque de los servicios, lógica de las actividades propuestas.*
7. *Métodos y técnicas a emplear para obtener el producto esperado. resaltando la consistencia con el enfoque y plan de trabajo propuesto.*
8. *Responsables de las actividades por parte del consultor y requerimientos del Prestatario/Beneficiario*
9. *Detalle productos a entregar en cada fase.*
   1. ***Plan de Trabajo y Cronograma****. Se deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Prestatario/Beneficiario), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una compresión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, dibujos y tablas que deberán ser presentadas como producto final.*

**FORMULARIO TEC- 6**

**CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA**

*Deberá mostrarse las actividades principales a realizar para el desarrollo de la consultoría, el orden cronológico de las mismas y los tiempos propuestos para cada una de ellas*

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Actividad** | **Meses** | | | | | | | | | | | | |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **5** | **6** | **7** | **8** | **9** | **10** | **11** | **12** | **n** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| N |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

1. Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones requeridas.
2. Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.
3. La duración de las actividades deberán ser indicadas en un gráfico de barras.

**Oferente***: (indicar nombre completo del Oferente)*

**Nombre:** *(indicar el nombre completo de la persona que firma la propuesta)*

**Cargo***: (del firmante)*

**Firma***: firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)*

**Fecha:** *(día, mes y año en que se firma la Propuesta)*

**FORMULARIO ECO-1**

**PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Fecha: \_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del \_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señores *(nombre del Organismo Ejecutor y/o Prestatario/Beneficiario)*

*Nombre del Proyecto y Número de Concurso*

De conformidad con la documentación recibida para presentar la oferta para el Proyecto de *(indicar el nombre del Concurso),* nosotros (compañía / consorcio)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ofrecemos llevar a cabo la ejecución de la consultoría mediante un contrato tipo *(indicar la modalidad de contrato),* por una suma cerrada total de *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Escribir el monto en números y letras)* Dólares de los Estados Unidos de América.

Nuestra Oferta permanecerá vigente por *(indicar el número de días)* días calendario a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

En caso ser elegido como consultor para el desarrollo de la consultoría *(nombre del proceso de concurso),* nos comprometemos a desarrollar el Cronograma de Ejecución propuesto y cumplir con todos los alcances solicitados en las Cláusulas del Contrato, de acuerdo a los Requerimientos Técnicos establecidos en los Términos de Referencia.

Será nuestro compromiso presentar las garantías que se establecen en el Documento Base del Concurso en el plazo y términos requeridos.

Entendemos y aceptamos que el Prestatario/Beneficiario no está obligado a aceptar la oferta más baja o cualquier oferta que puedan recibir.

Atentamente,

**Oferente***: (indicar nombre completo del Oferente)*

**Nombre:** (indicar el nombre completo de la persona que firma la propuesta)

**Cargo***: (del firmante)*

**Firma***: (firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)*

**Fecha:** *(día, mes y año en que se firma la Propuesta)*

**FORMULARIO ECO- 2**

**Oferta Económica y Cronograma de Pagos.**

*La Oferta Económica debe reflejar el presupuesto total estimado por el Oferente. Si la ejecución de la consultoría, se realiza una descripción por etapa de los costos en que se incurra en cada una ellos, en este caso el total del costo es la suma total de los costos de cada etapa. (En cada caso describir el detalle).*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Descripción** | **Valor Total**  **(Indicar moneda)** | **Hito de consultoría**  ***(Tiempo de entrega desde la firma del contrato)*** |
| **A** |  |  |  |
| **B** |  |  |  |
| **C** |  |  |  |
| **D** |  |  |  |
| **E** |  |  |  |
| **TOTAL** | |  |  |

1. Datos tomados del Estudio de pre-factibilidad para determinar la Producción de Biogás CH4-UNA. ECOSER, 2014. [↑](#footnote-ref-1)
2. Plan del Proyecto de Inclusión Social a la Educación Superior e Impulso a la Producción Sustentable (PINPROS). 2014 [↑](#footnote-ref-2)